

OFICINA PARTES
REC: 100
FECHA 13/1



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2004 012-11

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Notas N° 156/2003 y N° 416, en relación a ampliar la jornada del académico Sr. **ALEJANDRO BANCALARI MOLINA**; el Acta de la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma de fecha 18 de noviembre de 2003; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Amplíase, a contar del 1° de marzo del 2004, la actual jornada del Sr. **ALEJANDRO BANCALARI MOLINA**, Profesor Asociado D.C. del Departamento de Ciencias Históricas y Sociales de la Facultad de Humanidades y Arte, de Dedicación Compartida (22 hrs. semanales) a Dedicación Normal (44 hrs. semanales) y asígnasele el grado A-11 de la Escala A de Remuneraciones vigente.

Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Bancalari Molina en Profesor Asociado D.N., nuevo ítem 040002 (25310).

2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos autorizados por la jubilación del Prof. Humberto Estay B.

3° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,5 DNE en la planta académica de la Facultad.

4° El Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 9 de 2004.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/etv.-

2004-014